



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2017

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Laura García Blázquez

D. Álvaro García Sánchez

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Fernando Briz Campos

Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, habiendo excusado su asistencia D. Roberto Muñoz García por motivos de carácter familiar.

CONCEJALES AUSENTES:

D. Roberto Muñoz García

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 11 de mayo de 2017, y no existiendo, la misma es aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Rosa Rodríguez Quintas para realizar obras consistentes en cambiar dos ventanas en inmueble sito en C/Cespedosa núm. 20 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- Cárnicas Entresierras S.L. para realizar obras consistentes en pavimentar parte de la zona trasera de la fábrica sita en Avda. Valvanera, 33 con hormigón (120 m²) y abrir nuevo acceso a la fábrica a través de la zona pavimentada mediante puerta de 1,5 x 1,6 m. con un presupuesto de ejecución material de 2.347,35 €
- Dña. Clorinda Laura Cantaros Aranda para realizar obras consistentes en instalar calefacción en inmueble sito en C/Demetrio González núm. 37-B con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €

El Pleno queda enterado

3.- APROBACION DE LA DOCUMENTACION DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACION BIANUAL 2016-2017 – PLANES PROVINCIALES – REHABILITACION DE NAVE MULTIFUNCIONAL

Se presenta para su aprobación la documentación relativa a la obra de Rehabilitación de Nave Multifuncional, obra número 371 incluida en el Plan de Cooperación BIANUAL 2016-2017 (Plan 74).

Comprobada la misma, son aprobados por unanimidad los siguientes documentos:

- Certificación n. 1 de Obras (por importe de 36.727,12 €)
- Certificación n. 2 de Obras (por importe de 36.727,12 €)
- Certificación de terminación de anualidad
- Acta de Recepción de Obras

Igualmente son aprobadas las facturas número 22 y 25 presentadas por la empresa contratista y adjudicataria de dichas obras J.O.C. (Jorge y Oscar Constructora S.L.), coincidentes con las certificaciones indicadas.

4.- APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRA, ACTA DE RECEPCION Y FACTURA RELATIVAS A LA OBRA DE INSTALACION DE BOMBAS DE IMPULSION Y LINEA ELECTRICA EN B.T. EN EL VADO DE SANTIBAÑEZ INCLUIDA EN EL PLAN SEQUIA FASE II 2016

Presentada la documentación relativa a las obras de Instalación de Bombas de Impulsión y Línea Eléctrica en B.T. en el Vado de Santibáñez incluida en el Plan Sequía Fase II (2016) adjudicadas a Electricidad Béjar SLU el 30 de marzo de 2017 en la cantidad de 100.620,78 € (IVA incluido), se procede en este acto a la aprobación, por unanimidad, de la siguiente documentación:

- Certificado de Ejecución de las Obras de Instalación de Bombas de Impulsión y Línea Eléctrica en B.T. en el Vado de Santibáñez de fecha 26 de mayo de 2017 por el importe de adjudicación indicado
- Acta de Recepción de las citadas obras de fecha 5 de junio de 2017.
- Factura núm. 30 de fecha 2 de junio de 2017 emitida por el contratista Electricidad Béjar SLU correspondiente a la documentación referida y por el importe señalado.

En este punto Dña. Pilar Benito señaló que antes de que llegue más gente de cara al verano se proceda a la limpieza de los depósitos de agua porque se nota que no sale tan limpia como fechas atrás. El Alcalde dice que por estas fechas se procede a ello habitualmente cada año.

5.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE VERANO 2017.

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas para la adjudicación del servicio de Taller de Verano, se ha admitido, por cumplir con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento en las Bases reguladoras, el Proyecto presentado por Dña. Eva Olivares Moral (única oferta presentada). La misma ha sido examinada por la Mesa de Valoración, obteniendo un resultado de 11 puntos (proyecto: 6 puntos, experiencia: 1 punto y empadronamiento: 4 puntos).

En base a ello, se adjudica el taller de verano a Dña. Eva Olivares Moral.

El resultado se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web municipal e igualmente será notificado a los interesados.

6.- PISCINAS TEMPORADA 2017:

ADJUDICACION PLAZA SOCORRISTA

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir la plaza de Socorrista de las piscinas municipales, teniendo en cuenta que la Socorrista titular Dña. Sonia Olivares Moral puede seguir realizando sus tareas como en años anteriores, y habiéndose presentado para cubrirla Dña. Eva Olivares Moral, analizados sus méritos y en atención a las bases aprobadas en su día por el Pleno de este Ayuntamiento, se otorga a la candidata la puntuación de 6,80 puntos:

- Titulación académica superior a la exigida: 1 punto (Bach. Superior o Equivalente)
- Titulaciones o Cursos relacionados con la plaza: 0,50 puntos (Curso de Desfibrilación)
- Experiencia como Socorrista en los últimos 5 años: 0,3 puntos
- Empadronamiento en el municipio en los últimos 10 años: 5 puntos

En base a ello, la plaza se adjudica a Dña. Eva Olivares Moral.

Para cualquier eventualidad que requiriera ocupar cualquiera de las plazas de socorrista, serán tenidos en cuenta de manera preferente los curriculum que este Ayuntamiento ha recibido durante el presente ejercicio, puntuándose los méritos de acuerdo con las mismas bases utilizadas para cubrir la plaza.

GESTION DEL BAR DE LAS PISCINAS

Habiendo quedado desierto el procedimiento ordinario de adjudicación del Bar de las Piscinas Municipales, y habiendo posteriormente mostrado interés en la gestión de dicho negocio D. Adrian Alejandro Pérez Quiros, se procedió a la adjudicación del contrato administrativo de arrendamiento con el mismo, asumiendo éste un canon de 500 € mensuales y correspondiéndole por las labores de taquilla y limpieza el 20% de la recaudación de abonos y entradas tal como se estipulaba en el Pliego de Clausulas Administrativas aprobado en su día para el Arrendamiento del citado inmueble, siendo el resto de derechos y obligaciones los mismos que en temporadas anteriores tal como se señala en los citados Pliegos.

7.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2017:

Se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el mes de mayo de 2017:

INGRESOS MES DE MAYO DE 2017			GASTOS MES DE MAYO DE 2017			
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.918,49	CAP. 1	PERSONAL (INCLUIDAS EXTRAS Y SEG. SOCIAL)	10.008,44	
	RUSTICA	1.542,00	CAP. 2	CORRIENTES		
	URBANA	16.034,00		REPARACIONES EDIFICIOS	125,71	
	IMP. VEHICULOS	4.483,22		MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.788,46	
	I.A.E.	3.859,27		MAT. OFICINA, PRENSA, TELEFONOS, CORREO...	352,02	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	148,16		ENERGIA ELECTRICA	4.637,80	
	IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	148,16		COMBUSTIBLES, PROD. QUIMICOS, LIMPIEZA	2.061,74	
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.718,27		TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	104,52	
	TASA AGUA Y ENGANCHE RED ABAST. AGUA	8.050,00		TOTAL GASTOS CORRIENTES	9.070,25	
	TASA ALCANTARILLADO Y ENGANCHE RED	2.108,00	CAP. 3	FINANCIEROS	5,32	
	TASA RECOGIDA BASURA	7.928,00		CAP. 4	TRANSF. CORRIENTES	
	TASA VELATORIO	200,00		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
	TASA GUARDERIA	300,00	CAP. 4	INVERSIONES	1.890,00	
	OTROS INGRESOS (TERRAZAS, LUZ C. SOCIAL...)	132,27		ESCALERA PISCINA	1890	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENE	7.242,83		TOTAL	20.974,01	
	PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	7.242,83				
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	90,00				
	ARRENDAMIENTOS URBANOS	90,00				
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00				
	TOTAL	52.117,75				

El Pleno queda enterado.

8.- FIESTA DE SAN CRISTOBAL - PROGRAMA

Se dio conocimiento del Programa de la Fiesta de San Cristóbal a celebrarse el sábado 8 de julio de 2017:

- Misa en la Ermita a las 19 horas con los coches adornados
- Bendición de los coches en la Ermita.
- Subasta de S. Cristóbal en la Plaza Mayor, entrega de premios y degustación de ibéricos y sangría (La recaudación, como años anteriores, se destinará a la Asociación La Sonrisa de Alejandro).
- Orquesta Colores Band (3.300 €)

Dña. Laura García propuso organizar un Concurso de Patios y Balcones el domingo, quedando la idea pendiente para ser estudiada con más detenimiento.

9.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

TORRE DE LA EDAD MEDIA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR

Se informó, en respuesta a requerimiento del Ayuntamiento relativa al estado de conservación de la Torre, que la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta Castilla y León ha dado traslado a los técnicos para que sea emitido informe de las medidas a adoptar.

NOCHES DE CULTURA

Se informa que nuestra localidad ha sido incluida en el Programa de Noches de Cultura 2017. Las actividades se desarrollarán los días 11, 12 y 13 de agosto y consistirán en Cine, Teatro y Recital.

La organización correrá a cargo de la Diputación de Salamanca (contratación de grupos o artistas, realización de las actividades, elaboración de cartelera...), colaborando el Ayuntamiento facilitando el uso de locales, distribuyendo la cartelera, instalando un escenario y sillas, señalar en su caso la zona, recibir a los artistas y no llevando a cabo otras actividades culturales que interfieran el desarrollo del programa.

OBRAS (EN CURSO Y PROXIMAS EJECUCIONES DE OBRAS)

El Alcalde informó de que próximamente comenzarán las obras de pavimentación de la Calle Solano (presupuesto de 18.826,55 €) y Travesía Valvanera (presupuesto de 3.697,22 €) que ejecutará Iglesias A y E Construcciones SL, cobrándose las correspondientes contribuciones especiales a los beneficiarios y contando con una subvención de aproximadamente 8.000 € de la Diputación a través del Plan de Apoyo Municipal.

Se informa igualmente de que se ha procedido al derribo y desescombro de los inmuebles del Centro a través de la empresa Cotán. Se ha optado también por demoler la antigua autoescuela ya que se ha comprobado con la empresa y el técnico que su actual estado impide una reparación (tal como en principio se pensaba a través de la Escuela Taller).

La rehabilitación de la Nave Multifuncional (Cine) ha supuesto 10.000 € más de lo previsto en el proyecto, básicamente debido a que se contempló un tejado de chapa y se ha ejecutado en teja tradicional.

Próximamente, y en aras a que el citado edificio pueda ser utilizado lo antes posible, y contando con que se puede utilizar el superávit del Ayuntamiento, se realizarán obras de solera (coste aproximado de 3.000 €), servicios y puertas/ventanas (coste aproximado 20.000 €), pladur y falso techo (coste de unos 35.000 €) e instalación eléctrica (coste de unos 19.000 €). Se estima que ya en 2018 se procederá a instalar el suelo de terrazo y zócalo que se calcula en unos 20.000 €.

Más adelante, en la zona del Centro, se tiene prevista la construcción del nuevo Consultorio Médico y el resto del terreno quedará como zona verde.

INSTALACION DE LED

El Alcalde informó que todas las negociaciones para la instalación de Led en el municipio a través de la Mancomunidad resultaron infructuosas (hubo reclamaciones y el coste resultó ser muy elevado, habiendo proyectos que alcanzaban los 156.000 €).

Se ha optado, y a todos los presentes les parece correcto, realizar la instalación a través de Fenie Energía (empresa que trabaja con nuestros electricistas), ya que el ahorro de energía que se producirá financia la instalación, además de que el coste del proyecto es de 65.000 €, presupuesto muy inferior a los contemplados en las negociaciones previas.

Los extremos del contrato se estudiarán próximamente y las obras se ejecutarán en dos fases, estando previsto el comienzo de las mismas a finales de este ejercicio.

OBRAS DE LA CARRETERA DE LA CABEZA DE BEJAR Y REFUERZO EN CALLE PRADILLOS

Se indicó que en pasado Pleno celebrado por la Diputación Provincia de Salamanca, y según consta en Acta en el turno de ruegos y preguntas, el Diputado D. Antonio Luengo preguntó cuándo se iban a iniciar las actuaciones comprometidas referentes a la travesía de Santibáñez de Béjar, contestando el Secretario de la Diputación a requerimiento de la presidencia que según le ha confirmado el Ingeniero encargado de conservación, las actuaciones en Santibáñez se realizarían en junio.

Puestos en contacto con el Servicio de Carreteras de la Diputación de Salamanca, se nos informó que las fechas no son definitivas (podrían iniciarse las obras en junio o septiembre) y que lo lógico es proceder a las reparaciones en la Carretera de la Cabeza de Béjar en primer lugar, ya que la idea es desviar el tráfico por la travesía de Santibáñez mientras se ejecutan dichas obras, para posteriormente realizar el refuerzo del firme de la Calle Pradillos (Travesía de la localidad).

El Alcalde añade que estas obras estaban comprometidas desde hace tiempo y espera que se ejecuten en breve.

FUENTES

Por último informó el Alcalde de que se procederá próximamente a realizar las obras en la Fuente la Nava. D. Fernando Briz señaló que también se debería dar una solución a la Fuente del Caño. Se estudiará.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO CAMPOS

NOCHE DE SAN JUAN:

Preguntó si se realizará la Noche de San Juan y que, de ser así, se procure que la hoguera no sea muy grande para evitar problemas. El Alcalde contesta que sí se realizará, estándose de acuerdo que sea algo simbólico y que la hoguera sea de reducidas dimensiones.

PLACAS EN LAS CALLES:

Ruega que se pongan placas con el nombre de las calles. Contesta el Alcalde que se contempla esta posibilidad para el año próximo.

CAMARA AGRARIA:

Pregunta por cómo van las negociaciones con la Cámara Agraria. Contesta el Alcalde que se convocará a sus miembros en próximas fechas para intentar dar una salida a la situación de bloqueo de su patrimonio, tanto de sus inmuebles (Edificio de la Cámara antes de que se deteriore más el inmueble), como del saldo de sus cuentas corriente para darle una utilidad (como pudiera ser la realización de un depósito de agua).

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. LAURA GARCIA BLAZQUEZ

CONCURSO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA:

Propone que se estudie la posibilidad de realizar un concurso de fotografía y pintura para las Fiestas de Agosto, utilizando la foto ganadora en el calendario del año entrante y, en el caso de la pintura, realizar una exposición, estudiándose la manera de premiarla. Se dictará un Bando para ir preparando los concursos.

CORTA DE ARBOLES DEL RIO:

Indica que determinados miembros de ARSABE han criticado la corta de los árboles del río, a lo que ella ha contestado a través del Grupo de Whatsapp que los árboles se plantaron en la legislatura de Isidoro Sánchez Casquero sin permiso de la Confederación, lo que conllevó las correspondientes sanciones; que comprobado que algunos árboles suponían un peligro y que muchos estaban podridos, a fin de prevenir daños, en la legislatura de D. Roberto Muñoz García se solicitó permiso para su corta a la Confederación, que los consideró maderables (lo que suponía un coste inasumible para el Ayuntamiento), por lo que no se pudo realizar; que se insistió en la presente legislatura en solicitar el permiso para la corta de los árboles, consiguiéndose que un técnico evaluara el peligro y los catalogara como no maderables, otorgando el permiso para cortarlos y quedando la madera a disposición del Ayuntamiento (que contrató los trabajos con Elías, quien los realizó gratuitamente a cambio de la madera y reparó los desperfectos que sufrieron los vecinos en sus propiedades). Por último indica la Teniente Alcalde que se solicitó permiso para repoblar la zona, pero solo se permite a 5 metros de la máxima crecida del río.

Indica Dña. Laura García Blázquez que se recibió respuesta de Isidoro Sánchez Casquero diciendo que le gustaría ver las multas, que tenían autorización y nunca debieron dejarse crecer tanto los árboles y que eran buenos pero que de vez en cuando había que podarlos, por lo que la Teniente de Alcalde ruega que el Alcalde ponga de manifiesto públicamente las multas a las que se ha hecho referencia.

En este punto el Alcalde dio lectura de las multas que constan en el Ayuntamiento referidas a la plantación de árboles sin autorización en las legislaturas donde fue alcalde Isidoro Sánchez Casquero (quien ha manifestado que contaba con los permisos y que le gustaría ver las multas):

- COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO (Denuncia núm. 832/1984):
“Por la Guardia fluvial de esta Comisaría de Aguas... se formula denuncia contra Vd. por plantar 200 chopos sin autorización dentro de los terrenos del Embalse de Sta. Teresa, en el cauce del río Valvanera... los hechos infringen el art. 23 del Reglamento de Policía de Aguas... y determina la imposición de multa de 10.000 pts. y retirar la plantación”.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO (Expediente Sancionador núm. 449/90):
“Visto el expediente instruido por denuncia formulada por la G. Fluvial Distrito 4 contra el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar por plantar sin autorización 170 chopos y 10 sauces al borde del cauce del río Valvanera en ambas márgenes (casco urbano) el 23/03/1990 con infracción del art. 69 de la Ley 29/85 de aguas y art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico... careciendo de autorización para la plantación denunciada... se ha resuelto declarar cometida por el denunciado la infracción prevista en el art. 315 c) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico... multa de 10.000 pts. e indemnización de daños así como la obligación de arrancar los árboles situados a menos de 5 metros a partir del nivel que alcanzan las aguas en sus máximas avenidas ordinarias...”

Por último se informa de que una vez realizada la corta de árboles, se solicitó autorización para realizar trabajos de plantación de arbolado en la zona de policía del río, contentando la Confederación que el río Valvanera está sujeto a una banda de protección de 5 m. a partir de la línea de máximas crecidas ordinarias, debiendo quedar toda plantación fuera de dominio público hidráulico y de su banda de protección

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 22,10 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ